

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BK SpA

En Santiago, República de Chile, a 9 de abril de 2026, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Apoquindo N° 3721, piso 15, comuna de Las Condes, se celebra la junta ordinaria de accionistas (la “**Junta**”) de BK SpA (la “**Sociedad**”).

Actúa como presidente don Juan Eduardo Correa García (el “**Presidente**”), y como secretario de actas el Gerente General de la Sociedad, don Paul Abogabir Méndez (el “**Secretario**”).

I. ASISTENCIA

El Presidente informa que se encuentran presentes los accionistas titulares de las acciones que se señalan según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad, quienes firman la correspondiente hoja de asistencia, documento que se acuerda archivar con el legajo de papeles de la Sociedad y de acuerdo con el detalle que a continuación se indica:

- 1. Compañía de Inversiones Bice Chileconsult S.A.**, representada por don Juan Eduardo Correa García, por 10.997 acciones.
- 2. Inversiones Kaufmann Chile S.A.**, representada por don Alexander Peter Köhler Achenbach, por 10.997 acciones.

En virtud de lo anteriormente señalado, se encuentran presentes y debidamente representados accionistas que reúnen **21.994 acciones**, las que representan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Presidente deja constancia que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales y en la Norma de Carácter General N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Junta se realiza a través de medios tecnológicos, encontrándose los accionistas simultánea y permanentemente conectados, lo cual será certificado por el Presidente y el Secretario al final de la presente acta.

II. CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES

Se deja expresa constancia que los poderes presentados por las personas citadas para comparecer por los accionistas presentes se encuentran debidamente otorgados con anterioridad a esta fecha, siendo suficientes para asistir a la presente Junta y se encuentran conforme y ajustados a derecho, en lo aplicable a este tipo de sociedades, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante respectivamente el “**Reglamento**” y la “**Ley**”), aplicable supletoriamente a la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 424 del Código de Comercio, habiendo sido los mismos aprobados por unanimidad por la presente Junta, sin observaciones.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN

El Presidente deja constancia que, encontrándose presentes accionistas que representan el 100% de las acciones de la Sociedad suscritas con derecho a voto, se ha prescindido de las formalidades de convocatoria y citación a esta Junta, en conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad y en el artículo 60 de la Ley.

Con todo, los estados financieros anuales de la Sociedad y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por el directorio de la Sociedad con fecha 28 de enero 2026, y presentados a la CMF y publicados en la página web de la Sociedad con idéntica fecha.

Por su parte, la memoria anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025 fue aprobada por el directorio con fecha 23 de marzo 2026. Una copia de la memoria anual correspondiente al ejercicio 2025 se remitirá a la CMF y se publicará en la página web de la Sociedad, dentro de los plazos normativos previstos para ello.

IV. ASISTENCIA DE NOTARIO

El Presidente deja expresa constancia de que, conforme lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad, las juntas de accionistas de la Sociedad, sean ordinarias o extraordinarias, no requieren ser celebradas ante notario público.

V. QUÓRUM DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA Y APERTURA

Encontrándose presentes accionistas que reúnen 21.994 acciones, que representan a su vez el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, el Presidente declara legalmente instalada la Junta e iniciada la reunión.

VI. SISTEMA DE VOTACIÓN

Conforme lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la Ley, aplicable supletoriamente a la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 424 del Código de Comercio, la Junta acuerda, por unanimidad, emplear el sistema de votación por aclamación, por ser el más adecuado a la realidad de la Sociedad.

VII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ACUERDOS

El Presidente señala que, conforme al Artículo Vigésimo Primero de los estatutos de la Sociedad, la presente Junta tiene por objeto someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias, cada una de las cuales serán votadas en forma separada:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación o rechazo de la memoria anual, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2025.

Toma la palabra el Secretario, quien hace una exposición detallada del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2025, procediendo a dar lectura, y hacer entrega a los señores accionistas, de la memoria anual, estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa de la Sociedad correspondientes al ejercicio contable comprendido entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, sin perjuicio de que los mismos, conforme lo dispuesto en el Artículo Trigésimo

Segundo de los estatutos, estuvieron a disposición de los accionistas para su conocimiento y revisión, durante los 15 días anteriores a la presente fecha.

Así las cosas, y luego de una exposición detalla del contenido de los referidos instrumentos, se somete a consideración de la Junta la memoria anual, los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio 2025.

ACUERDO

Luego de la exposición del señor Secretario, y transcurrido un breve debate al respecto, la Junta acuerda, por unanimidad y aclamación, aprobar la memoria anual, los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio 2025, sin observaciones.

2. La distribución de las utilidades del ejercicio y en especial el reparto de dividendos.

Toma la palabra el Presidente para indicar que, en virtud de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, y el estado actual de la Sociedad, se propone a la presente Junta no repartir dividendos ni utilidades.

ACUERDO

La Junta acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, y tras un breve debate en torno a lo indicado por el Presidente, no repartir dividendos con cargo a los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

3. Designación de empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Enseguida, el Presidente explica a los accionistas que es necesario, según lo establece el Artículo Trigésimo Primero de los estatutos sociales, designar a la empresa de auditoría externa que fiscalizará la administración y el examen de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2026, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas -o a aquella extraordinaria en que se traten materias de junta ordinaria de accionistas- sobre el cumplimiento de su mandato.

Señala que, en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 23 de marzo 2026, el directorio de la Sociedad acordó proponer a esta Junta, para estos efectos, a las empresas auditoras KPMG Auditores Consultores SpA, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Para estos efectos, y habida consideración de la propuesta del directorio, el Presidente propone mantener a la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA. Explica al efecto que esta empresa se encuentra entre aquellas con mayor experiencia en auditoría en el mercado local, estando debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que cumple con la experiencia, trayectoria e independencia requeridas.

ACUERDO

Luego de un breve debate, la Junta acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, nombrar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2026. Asimismo, la Junta acuerda, por unanimidad de los accionistas

presentes y por aclamación, facultar al directorio de la Sociedad para que determine los alcances de su trabajo y los honorarios por ello correspondientes a dicha empresa de auditoría externa.

4. Designación de empresas clasificadoras de riesgos.

A continuación, el Presidente indica a los accionistas presentes que procede designar a dos empresas clasificadoras de riesgos para el periodo correspondiente al ejercicio 2026.

En ese sentido, el Presidente propone a las empresas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, las que cumplen todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación de la Comisión para el Mercado Financiero.

ACUERDO

Luego de un breve debate, la Junta acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, nombrar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Asimismo, la Junta acuerda, por unanimidad y aclamación, facultar al directorio de la Sociedad para que fije los alcances de su trabajo y los honorarios por ello correspondientes a las empresas clasificadoras de riesgos designadas.

5. Renovación de directorio.

A continuación, el Presidente deja constancia que con ocasión de haberse producido con anterioridad a esta Junta una vacancia en el cargo de director suplente de la Sociedad, producto de la renuncia del señor Carlos Anwandter Grallert, debe procederse a la renovación total del directorio, de conformidad al artículo 38 de la Ley.

Al inicio de esta Junta se ha puesto a disposición de los accionistas el listado de los candidatos a director que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Estos candidatos son los siguientes:

1. Juan Eduardo Correa García como titular y Rafael de la Maza Domínguez como suplente.
2. Alexander Köhler Achenbach como titular y Marcelo Sverdlov Golubowicz como suplente.
3. José Pedro Balmaceda Montt como titular y Andrés Herencia Lorenzoni como suplente.
4. Gonzalo Moreno Readí como titular y Rodrigo Gómez San Martín como suplente.
5. Roberto Beckdorf Schegel como titular y Sebastián Russi del Río como suplente.
6. Alberto Schilling Redlich como titular y Cornelio Saavedra Correa como suplente.

En virtud de lo expuesto, el Presidente somete a votación de la Junta la designación de los miembros del directorio, mediante el sistema de votación a viva voz.

ACUERDO

La Junta acuerda, por unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, la designación del nuevo directorio de la Sociedad en los términos propuestos por el Presidente.

6. Fijación de la remuneración del directorio.

A proposición del Presidente, la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes y por aclamación, acuerda que las funciones de director de la Sociedad no sean remuneradas por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2026.

7. Demás materias de interés social y de competencia de esta junta ordinaria de accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas con el objeto de que se pronuncien sobre cualquier otro punto de interés social que sea materia de esta Junta.

No habiendo otros puntos que tratar, se dan por concluidas las materias de tabla.

VIII. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

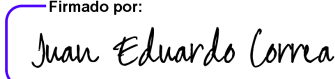
La Junta acordó que los acuerdos adoptados en ella podrán ser llevados a efecto de inmediato, bastando para ello que el acta de la misma se encuentre firmada por los asistentes. Asimismo, la Junta acuerda facultar al Gerente General de la Sociedad, don Paul Abogabir Méndez para que proceda a comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero los acuerdos adoptados en la presente Junta. En virtud de dicho mandato, estará especialmente facultado para informar de los referidos acuerdos adoptados en la Junta, en carácter de hecho esencial, en los términos dispuestos en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, I. 2.2, de la Comisión para el Mercado Financiero.

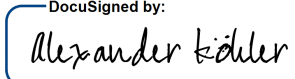
IX. APROBACIÓN DEL ACTA

Se deja constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

X. CLAUSURA

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas y no existiendo dudas, observaciones o comentarios y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Junta siendo las 11:45 horas.

Firmado por:

CADA6F34454470...
Juan Eduardo Correa García
Presidente
pp. Compañía de Inversiones BICE
Chileconsult S.A.

DocuSigned by:

407FB309918A413...
Alexander Peter Köhler Achenbach
pp. Inversiones Kaufmann Chile S.A.

DocuSigned by:

F68BE252674F4E9...
Paul Abogabir Méndez
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS BK SpA

Accionistas	N° Acciones	Firmas
<p>Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A. Representada por don Juan Eduardo Correa García</p>	<p>10.997</p>	<p>Firmado por: <i>Juan Eduardo Correa</i> CADAA6F34454470...</p>
<p>Inversiones Kaufmann Chile S.A. Representada por don Alexander Peter Köhler Achenbach</p>	<p>10.997</p>	<p>DocuSigned by: <i>Alexander Köhler</i> 407FB309918A413...</p>

Total Acciones 21.994

Santiago, 9 de abril de 2026

DocuSigned by:
Paul Abogabir M.
F68BE252674F4E9...

Paul Abogabir Méndez
Secretario

CERTIFICADO

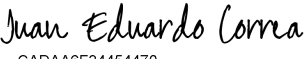
Paul Abogabir Méndez, Gerente General de BK SpA (la “**Sociedad**”) certifica, en conformidad lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, numeral 2.3 a) de la Comisión para el Mercado Financiero, que el documento que se acompaña es copia fiel del acta de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 9 de abril de 2026.
Santiago, 9 de abril de 2026.

DocuSigned by:
Paul Abogabir M.
F68BE252674F4E9...
Paul Abogabir Méndez
Gerente General
BK SpA

CERTIFICADO

El presidente, don Juan Eduardo Correa García y el secretario, don Paul Abogabir Méndez, certifican que los accionistas Compañía de Inversiones BICE Chileconsult S.A. e Inversiones Kaufmann Chile S.A., así como el Presidente y el Secretario de la Junta, estuvieron comunicados simultánea y permanentemente vía videoconferencia, durante toda la junta ordinaria de accionistas de la sociedad **BK SpA**, celebrada con fecha 9 de abril de 2026, a las 11.45 horas.

Santiago, 9 de abril de 2026.

Firmado por:

CADAA6F34454470...
Juan Eduardo Correa García
Presidente

DocuSigned by:

F68BE252674F4E9...
Paul Abogabir Méndez
Secretario